**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Estando reunidas y reunidos en la sala audiovisual del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, ubicado en la calle del Almendros número 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Siendo las doce horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, las Ciudadanas y los Ciudadanos José Luis Echeverría Morales, Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, Claudia Ivette Soto Pineda, Josué Solana Salmorán y María Tanivet Ramos Reyes, integrantes del Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y el C. Luis Alberto Pavón Mercado, Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria 2021** del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; con fundamento en los artículos 92 de la Ley de Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y 19, 21, 23, y 28 del Reglamento Interno de este Órgano Garante y para dar cumplimiento a la convocatoria de número **OGAIPO/PRESIDENCIA/061/2021,** de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a las Comisionadas y Comisionado, integrantes del Consejo General, misma que se sujeta al siguiente:- - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.- - - - - - - - - - - - -
2. Declaración de instalación de la sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Aprobación del orden del día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Aprobación del acuerdo Número **OGAIPO/CG/013/2021** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba el voto institucional de este Órgano Garante en la Jornada Electoral 2021 para la Elección y/o Reelección de la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas y de la Coordinación de la Región Centro del Sistema Nacional De Transparencia.-
5. Aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/014/2021** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba la instalación y designación de las y los miembros titulares y suplentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección De Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en su calidad de Sujeto Obligado.- - - - - - - - - - - - - -
6. Clausura de la Sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del **punto número 1 (uno) del orden del día**, relativo al pase de lista y verificación del *quórum* legal, solicitando al Secretario General de Acuerdos, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, mismo que es realizado por el C. Luis Alberto Pavón Mercado, quien a su vez efectuado, manifiesta a las Comisionadas y Comisionados, integrantes del Consejo General, que después de haber efectuado el pase de lista de asistencia y con fundamento en el artículo 102 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el estado de Oaxaca, y 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del **punto número 2 (dos) del orden del día**, relativo a la Declaración de Instalación de la Sesión, manifestando: “*siendo las doce horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria 2021, de este Consejo General* del *Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y por lo tanto, serán válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -* A continuación, el Comisionado Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario General de Acuerdos, quien procedió al desahogo del **punto número 3 (tres) del orden del día**, relativo a la aprobación del mismo, y en este punto, señaló que por determinación unánime del Consejo General del Órgano Garante, tomaron la decisión de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos de todos y cada uno de los acuerdos que se tengan que desahogar en los distintos puntos del orden del día, excepción expresa respecto de los proemios, así como de los resolutivos que formen parte de los acuerdos respectivos.- - - - - - - - - - - - El Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el **punto número 4 (cuatro) del orden del día**, relativo a la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/013/2021** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba el voto institucional de este Órgano Garante en la Jornada Electoral 2021 para la Elección y/o Reelección de la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas y de la Coordinación de la Región Centro del Sistema Nacional De Transparencia, mismo que en su contenido, se vierten los considerandos y puntos de acuerdo siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **C O N S I D E R A N D O** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Primero**. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6°, Apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 93 fracción I inciso a) de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; es un órgano autónomo, responsable de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, en el estado de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Segundo.** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción III, inciso b), de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, este Órgano Garante encuentra entre sus facultades y funciones, la de cooperar con el organismo garante nacional en el cumplimiento de las funciones de ambas entidades, así como participar en el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y sus comisiones.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Tercero.** Que en términos de lo señalado en el artículo 23 de los Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, la elección de Coordinaciones de Región y de Organismos Garantes de las Entidades Federativas se lleva a cabo por medio de voto institucional que emita cada Presidenta o Presidente, o bien la Comisionada o Comisionado designado para tales efectos en términos de lo señalado por el artículo 32 de la Ley General de Transparencia, y una vez sometida al pleno, la determinación de los candidatos que recibirán el voto institucional en la Jornada Electoral 2021 del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para las Coordinaciones de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, y de la Región Centro, el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Cuarto. -** Que con fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintiunos, el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales emitió la convocatoria para la Jornada Electiva remita 2021 dirigida a las y los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) que desearan participar en los términos de las disposiciones aplicables en los procesos de elección y/o reelección de las Instancias de la SNT, por lo anterior se:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ACUERDA:** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Primero.** Se aprueba el voto institucional a favor de Luz María Mariscal Cárdenas,Comisionada Presidenta del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - **Segundo.** Se aprueba el voto institucional a favor de Myrna Rocío Moncada Mahuem, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, para la Coordinación de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Tercero.** Se faculta al Comisionado Presidente de este Órgano Garante José Luis Echeverría Morales, para presentar la emisión de los votos institucionales para las Coordinaciones de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, y de la Región Centro, del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en los términos aprobados en el presente acuerdo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos quien autoriza y da fe, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Conste.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, el Comisionado Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento al acuerdo aprobado, en los términos legales y administrativos correspondientes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - El Secretario General de Acuerdos, dio cuenta con el **punto número 5 (cinco) del orden del día**, relativo a la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/014/2021** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprueba la instalación y designación de las y los miembros titulares y suplentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección De Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en su calidad de Sujeto Obligado, mismo que en su contenido, se vierten los antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **A N T E C E D E N T E S** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  **Primero.** El día martes 01 de junio del año 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2473; el cual reformó la denominación del apartado C; los párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo; las fracciones IV, V y VIII, todos del apartado C del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, creando al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, como un órgano autónomo del Estado, responsable de salvaguardar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, a la protección de datos personales y garantizar la observancia de las normas y principios de buen gobierno.- - - - - - - - - - - - - - - - **Segundo.** Que el día sábado 04 de septiembre del año 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2582; por medio del cual fue publicada la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual establece en su artículo quinto transitorio que los recursos económicos, materiales y técnicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales pasar a ser parte del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, creado conforme a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Tercero.** Que el día viernes 22 de octubre del año 2021, en sesión correspondiente al tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del tercer año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las y los diputadas y diputados de la Legislatura mencionada tuvieron a bien nombrar a las y los Comisionadas y Comisionados del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.- - - - - **Cuarto.** Que con fecha 27 de octubre del año 2021, mediante Sesión Solemne el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo OGAIPO/CG/001/2021, inició sus funciones legales, en dicho acto protocolario mis compañeras y compañeros Comisionadas y Comisionados de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado, tuvieron a bien designarme como Comisionado Presidente y representante legal de este Órgano, y;- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **C O N S I D E R A N D O** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Primero**. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6°, Apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 93 fracción II inciso b) de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; el Consejo General deberá vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Segundo.** Que en observancia de lo dictado en los artículos 1°, 21, 22, 23 y 24, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, este Órgano Garante encuentra entre sus facultades y funciones, dictar las medidas de administración y gobierno interno que resulten necesarias para la debida organización y funcionamiento del Órgano Garante.- - - - - - - - - - - - - - **Tercero**. Derivado de lo anterior el Consejo General del OGAIPO con el fin de otorgar certidumbre jurídica en la constitución de este órgano, para el apoyo, supervisión en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza en la aplicación de los recursos públicos para este Órgano bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, legalidad y transparencia;- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **A C U E R D A** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **PRIMERO.** Se aprueba la designación de las y los siguientes miembros titulares y suplentes del comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de este Órgano Garante, en los siguientes términos:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OGAIPO** | **PUESTO** | **SUPLENCIAS** |
| C. José Luis Echeverría Morales.  Comisionado Presidente | Presidente del Comité | C. Arturo Torres Pérez |
| C. Nicanor Díaz Escamilla.  Director de Administración | Secretario Técnico | C. Tonatiuh Valdés Pérez |
| C. Edgar Rogelio Estrada Ruiz.  Director de Gobierno Abierto | Vocal Primero | C. Kenia Arlette Blas Ramírez |
| C. Joaquín Omar Rodríguez García.  Director de Asuntos Jurídicos | Vocal Segundo | C. Blanca Irene Clavel Raymundo |
| C. Luis Alberto Pavón Mercado. Secretario General de Acuerdos | Vocal Tercero | C. Nancy Viridiana López Mejía |
| C. Mildred Fabiola Estrada Rubio.  Directora de Capacitación, Comunicación, Evaluación, Archivo y Datos Personales | Vocal Cuarto | C. Fernando Ariel López García |
| C. Jorge Fausto Bustamante García.  Contralor General | Comisario | C. Luz María Sánchez Guzmán |

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante, realice las notificaciones correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el OGAIPO.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos quien autoriza y da fe, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Conste.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Comisionado Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos, dar cumplimiento al acuerdo aprobado, en los términos legales y administrativos correspondientes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Continuando con el **punto número 6 (siete) del orden del día** consistente en la clausura de la Sesión; en uso de la palabra, el Comisionado Presidente emitió la declaratoria correspondiente: “*En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión, Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, declaro clausurada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados, se levanta la sesión, muchas gracias por su asistencia y buenas tardes”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

Así lo acordaron y firman las Ciudadanas y los Ciudadanos José Luis Echeverría Morales, Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, Claudia Ivette Soto Pineda, María Tanivet Ramos Reyes y Josué Solana Salmorán, Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionado, integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidas y asistidos del C. Luis Alberto Pavón Mercado, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**C. José Luis Echeverría Morales**

**Comisionado Presidente.**

**C. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez. C. Claudia Ivette Soto Pineda. Comisionada. Comisionada.**

**C. Josué Solana Salmorán. C. María Tanivet Ramos Reyes.**

**Comisionado. Comisionada.**

**C. Luis Alberto Pavón Mercado.**

**Secretario General de Acuerdos.**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el veinticuatro de noviembre de 2021.- - - - CBR\*rccd